

## ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Deberación	Méritos preferentes
24	A ó B	Jefe de Sección de Ordenación y Trámites Previos del Departamento de Patentes (Registro de la Propiedad Industrial)	MADRID	NORMAL	- Licenciado en Derecho - Conocimiento y experiencia en el campo de la propiedad Industrial - Conocimiento de idiomas
24	A	Letrado Adjunto del Departamento de Estudios y Relaciones - Internacionales.	MADRID	NORMAL	- Licenciado en Derecho - Conocimientos sobre Propiedad Industrial - Conocimiento de idiomas
30	A	Secretario General del Registro de la Propiedad Industrial	MADRID	EXCLUSIVA	- Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas - Experiencia en Administración Financiera y Gestión de Personal

**24438** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de tres Ordenanzas.

Ilmos. Sres.: Vacantes tres plazas de Ordenanza (nivel 7) en la plantilla de personal laboral del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso de méritos, tres plazas de Ordenanza.

Segundo.-El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el del Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.-Las plazas que se convocan son de la categoría profesional de Ordenanza (nivel 7), del citado Convenio y las

personas seleccionadas prestarán servicio en el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Cuarto.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Quinto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, pasaje de la Castellana, 141, segunda planta, Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1986.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Julio González Sabat.

Ilmos Sres. Director general de Servicios y Director del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**24439** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1986), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.